

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estaren el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm 622]

Martes 9 de Setiembre de 1834

[Un real.

## Exterior,

### E C U A D O R. ACTA

En la ciudad de Quito á trece de julio de mil ochocientos treinta y cuatro. Reunidas las corporaciones, padres de familia, y demas personas que suscriben, con el objeto de acordar las medidas convenientes para poner á cubierto el pais de los horrores de la anarquia y de la guerra civil, en q' por desgracia ha sido envuelto; y considerando.

I. Que la deplorable administracion del señor general Juan José Florez no ha conocido otra regla de conducta que el capricho y arbitrariedad, infringiendo á cada paso la constitucion, y abusando del poder contra las libertades publicas.

II. Que reunido el congreso el 10 de setiembre ultimo, compuesto en su mayoria de hombres vendidos al despotismo, traicionando la confianza nacional, inculcando la constitucion y leyes, invistió al espresado general de facultades estraordinarias en medio de una paz profunda, y lo propuso para generalisimo de mar y tierra, con escandalo de la nacion y contra la practica de los estados republicanos.

III. Que en uso de estas tremendas facultades, persiguió á los escritores publicos, ha concitado revoluciones, y proscripto á los ciudadanos mas distinguidos por la causa en sus opiniones politicas, de su amor á la libertad.

IV. Que abundando el pueblo de Quito en los mismos generosos sentimientos que sus compatriotas de Guayaquil, y de Inabura de eterno oprobio sino permaneciese firme como aquellos contra la tirania.

V. Que el perfido ministro autor de los estragos que actualmente sufre esta capital, ha colmado la medida de sus atentados usurpando la autoridad publica encargandose del poder egecutivo, sin ser llamado á su ejercicio por la constitucion en ningun caso, despues de haberse separado de él, el vice presidente.

VI. En fin, que es un derecho imprescindible del hombre en sociedad, resistir á la opresion y repeler la fuerza con la fuerza. Por estas consideraciones, ha venido en acordar lo siguiente.

Art. 1.º Que se desconozca la actual administracion del Ecuador y se declaren nulos de ningun valor ni efecto todos los actos emanados de la ultima legislatura.

Art. 2.º Que para sostener este pronunciamiento se nombre jefe supremo departamental al señor José Felix Valdivieso.

Art. 3.º Que mientras dure la presente contienda, tome la susodicha autoridad las medidas necesarias para salvar la patria oyendo solo en el caso de transacion el dictamen del consejo, que se compondrá de los señores doctor José Salvador, general José Isidro Barrigas, Manuel Peña y doctor Pablo Merino.

Art. 4.º Que sometida que sea la guarnicion enemiga, reconcentrada y situada en esta capital mande el egercito restaurador sobre Guayaquil á dar el ultimo golpe á la tirania.

Art. 5.º Que terminada la fuerza, y convenidos los departamentos convoque el jefe supremo una convencion ecuatoriana con el arreglo espedido por la de Ocaña, la que deberá reunirse en esta capital lo mas pronto posible, para que sea constituido el pais del modo mas conforme á los principios del sistema republicano.

Art. unico. El presidente y vice-presidente del estado serán precisamente ecuatorianos de nacimiento. Con lo cual se concluyó &c. Siguen las firmas.

## Interior,

### CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del viernes 29 de agosto de 1834.

Abierta la sesion con los señores, Presidente, Moreyra, Corvacho, Villarán, Garcia, Carrasco, Taboada, Noriega, Palomino, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las notas de los ministerios que siguen—1a. del de gobierno, pidiendo unos autos y documentos relativos á la eleccion de senador hecha en el señor doctor don José Maruri de la Cuba; los que se mandaron dirigir al ministerio, quedando la respectiva constancia:—2a. del mismo, devolviendo el espediente promovido por los señores diputados de Puno sobre que se lleve á efecto la ley de 26 de noviembre de 1832, con el informe que ha absuelto el reverendo obispo del Cuzco; el que se ordenó pasar al señor ante quien pende el informe.—3a. del de guerra acompañando en consulta el espediente promovido por los administradores de la tesoreria general para que se les declare acreedores al monte-pio militar:—4a. del de hacienda

pidiendo voto acerca de la liquidacion de dietas de los diputados de la ultima junta departamental de Ayacucho, con motivo de la interrupcion de las sesiones de aquella junta:—5a. del mismo, remitiendo la denuncia que hace don Ascencio Condorhuan de unos bienes existentes en la provincia de Jauja que fueron de la pertenencia del español don Manuel Rivero, con cuyo motivo el gobierno consulta si otros bienes que puedan existir en el territorio de la republica, que habiendo sido abandonados enteramente por algunos españoles durante la guerra de la independencia, se considerarán en el dia en calidad de mostrencos, y aplicables al estado; y—6a. del mismo ministerio remitiendo en consulta un expediente promovido por la señora doña Josefa de la Riva-Aguero, para que se ponga espedita la asignacion de 500 pesos que le fué concedida en 29 de marzo de 1822, cuyo pago se interrumpió por las ocurrencias que tuvieron lugar con su hermano el gran mariscal; se mandaron pasar á informe, la 3a. al señor Palomino, la 4a. al señor Garcia, 5a. al señor Taboada, y la 6a. al señor Carrasco.

Se dió cuenta del informe del señor Macedo en la consulta del ejecutivo, tocante á la solicitud de la señora doña Mercedes de Subirat, para que á su esposo el general don Antonio Gutierrez de la Fuente, se le ajusten sus sueldos como vice-presidente de la republica desde abril de 831 hasta diciembre de 833.

Continuó la discusion pendiente del informe de la comision nombrada para que abra dictamen en la consulta del ejecutivo sobre las casas de martillo, cuya estincion solicitan los comerciantes de esta capital. Los señores Corvacho, Taboada y Cano hablaron modificando en los articulos del dictamen; y la comision en vista de las razones espuestas por dichos señores; retiró su informe para redactarlo de nuevo en la parte dispositiva.

Se puso en discusion el informe de la comision nombrada para que abra dictamen sobre la acusacion que el señor fiscal de la corte suprema de justicia hace contra el doctor don Andres Martinez; en que opina insistiendo en su primer informe, y es reducido—á que el Consejo no debe proceder á la declaratoria, de si ha lugar ó no á formacion de causa contra don Andres Martinez, sino á la de q' este ya no goza del fuero de diputado.—El señor Cano impugnó el informe, á que contestaron los señores Taboada y Garcia; y en este estado se levantó la sesion por ser las dos y media de la tarde.—Lima setiembre 1 de 1834.—Aprobada.—Dos rúbricas.

## EL TELEGRAFO,

Muy lejos de nosotros la tristisima idea de defender á ningun gobernante. Por el contrario, antes de hacer la necia clientela del que manda, lamentamos siempre la falta de escarmiento en los encargados del alto poder, cuyos crímenes horrendos han llevado á la patria al último grado de infortunacion.

Los pensamientos que hemos publicado en este diario del pueblo, durante los aciagos dias de la patria, y que indudablemente han sido homojeneos con la opinion pública; siempre será un testimonio irrefragable de nuestra vijilancia para con el encargado de la administracion; asi como de nuestra inconnivencia con el que manda.

¡Quien desconocer podrá aquel ardor ejem-

plar con que luchamos contra el poder de hecho, en defensa de los derechos sociales? Pues ese fuego siempre ardiente y jamas estinguible, se inflama de continuo para abrazar al desdichado que intente abusar del poder, dando en tierra con nuestras sagradas instituciones. Empero como buenos republicanos, respetarémolos tambien al majistrado que marche con pié firme por la senda que trasa la ley, sin dar lugar á nuestro juicio severo.

Si á nuestra perspicacia pues se hubieren ocultado algunos abusos del ejecutivo, nos congratulariamos en que los designase cualquier periodico, á cuya reseña nos identificariamos, para de acuerdo ocupar la tribuna pública, hasta penetrar al pueblo de la contrariacion de sus derechos é intereses. Mas en el hecho de q' algun otro periodico solo sea animado de un motivo de subvercion; ó bien sea que el espíritu de partido contrariando al de la nacion obstinadamente lo arrastre hasta presumir descompajinar la república; en este caso el amor patrio nos colocará en diametral oposicion.

Ecsaminando pues cuidadosamente el articulo correspondencia del *Limeno* en su número 27, nada otra cosa juzgamos que importa, sino un clásico modelo de atrevida odiosidad, é impudente discordia. Es segun el juicio comun, un pestilente erupcion de un mozalvete fascinado con la imbecil chochera de un decrepito dañino. En él á primera vista aparece atacado el gobierno como medio para el desorden que se ansia difundir, y con cuya malefica maniobra se lisonjean algunos conspiradores, con el logro de siniestras pretenciones.

Balanceado el primer parrafo con la opinion pública, en el ecsacto fiel de la conveniencia nacional; nada menos pesa que un brulot preparado por los enemigos del orden, para incendiar las entrañas de la patria. Allí aparece la acre defensa de un jeneral, á quien se llama *ilustre é inocente: á quien se titula noble y franco, y que será el eterno acusador de sus berdugos*. Solo por antonomasia podria decirse tal de un monstruo abominable, marcado en toda la república por sus enormes crímenes, bien es verdad q' propios de su obscura clase; y detestado al tamaño de sus infames ecseos. De un ingrato, perfido, cuya temeraria ambicion con nada se satisface. De un cobarde vil y bajo, conspirador infatigable, y fautor esclusivo de la ignominia del Perú. ¡Y por este traidor, por este infame, se ataca tan bruzcamente al gobierno, como se hiciera con el que condenó al justo Aristides, á Focion, ó Sócrates?

Si de algo tenemos que acusar al ejecutivo es de haberlo traído al Perú tan contra la preparacion del pueblo; de haberlo comisionado en el cargo que desempeñó segun su ruindad natural; y de haberse espuesto á ser amarrado con villania, si para mayor desgracia nuestra algunos jefes no discienten á sus temerarias instigaciones en Jauja. Si de algo tenemos que acusar al gobierno, es de no haber hecho el uso que debiera de las facultades, para un efecto cuya omision condena el pueblo, muy á pesar de sus compasivos sentimientos.

Si de algo debemos acusar al provisorio, es del injusto abono de sueldos, q' se franquean á los horrendos criminales, al paso que jimen de miseria los hombres de bien. ¡He aquí las grandes acusaciones que haremos siempre al gobierno: á ese primer majistrado cuyos respetos se hollan en ultraje de la nacion por libelistas, pagados para canonizar el crimen. Pero mayores y mas enerjicas serán nuestras acusaciones, si en otra vez se intentare reprimir el impulso de un pueblo con razon ecsasperado.

¡En otra parte añade el osado libelista! "¡Gamarra, Gamarra! á tu sombra jamas se ofendió el honor" &c. No es posible repetir aqui tan horrendas lineas, sin llenarnos de indignacion. ¡Y á que viene tan odiosa invocacion? Para corroborar las pruebas de la existencia de un ilimitado espionaje. ¡Hombre impudente y grocero! ¡A que vendria hoy repetimos todo ese espionaje? ¡Estamos acaso en los infortunados tiempos de tu cliente, ó en los de su consorte, que neciamente has invocado? Si hay espionaje ¿quien lo paga? ¿el tesoro? responded malvado, y os daremos gracias por la descubierta. ¡Y para que tanto espionaje? para el juri del Limeño ¡miren que importancia de vicionario! Esconded vuestro nombre mentecato, anteponiendo un *anti* al de vuestro periodico.

## Comunicados,

[Continuacion del número 620.]

SEÑORES EDITORES:—Contestacion á los cargos suspensos en el Telegrafo numero 494.

Pasaré al 2º cargo: en el se afirma, que—¿si el prefecto Vidal tenia facultad para concervar al sub-prefecto de Lambayeque sin haber otorgado las fianzas de estilo? Esto fué, lo que aconteció sobre este asunto. Instruido Carrera de que el referido sub-prefecto no habia presentado las fianzas de estilo con arreglo á ley, le espuso en mi presencia á Vidal la responsabilidad en que se hallaba; pues los fondos fiscales no podian permanecer espuestos á cualquiera evento ó acontecimiento fortuito, fuera de que así estaba mandado por una ley; incontinenti Vidal le repuso, que él á su tiempo contestaria, mucho mas, hallandose con facultades extraordinarias. Una ley aunque mala debe ser obedecida. Al regresar de Paita para Lambayeque volvió Carrera á hacerle las mismas reflexiones, pero nada consiguió—Este no tenia un motivo para odiar á dicho sub-prefecto, mas bien para brindarle su amistad. La odediencia ciega á la ley le impelia á obrar de ese modo. Deduce de todo lo anterior, que esta es otra infraccion de ley q' cometió Vidal, y debe unirse al proceso, mientras el que le hizo presente lo permitido, queda esento de la mas leve culpa.

Persisten en el tercer cargo á recabar los libres, si pudo Vidal mandar (sin orden por escrito) al mulato Navarro en clase de marinero á bordo de la corbeta de guerra Libertad, unicamente, por que dijo, que Gamarra habia disuelto la Convencion á bayonetas?—Abordo de la corbeta de guerra Libertad [el 16 de diciembre último] fué Carrera impuesto por D. José Santos Rodriguez, q' el mulato Navarro se hallaba en ella en clase de marinero. Ambos tomaron un interes particular, en suplicar á Vidal á fin de que le diese libertad á este buen ciudadano, cargado de seis hijos y esposa: todos los dias q' dilató la corbeta en surcar del puerto de Sta. Rosa al de Payta, le molestaron y quebraron aquellos la cabeza hasta haberles dado esperanzas, de que les concederia esta gracia. En Payta fué, en donde lograron el ecsito de su interpelacion, con la condicion de que Navarro seria puesto en tierra, al regreso del Bajel á Lambayeque. Este acto de Vidal fué atentatorio, ya contra la libertad de hablar, ya contra la seguridad individual, y ya contra la garantia de no poder ningun ciudadano ser preso sin formacion de causa. Entretanto el ex-secretario Carrera reposará en el testimonio tranquilo de su conciencia, olvidado y sumido en una letal miseria,

Quieren inquirir en el cuarto cargo los trujillos el motivo ¿porque Vidal fué hasta Payta á despojar del empleo de capitán de ese puerto á D. José Delfin, y quiso se le acusase de sedicioso? El delito por el que se emprendió ese viaje á Payta fue (¿¿rianse todos??), el de haber desembarcado el benemerito Salaverry en el puerto de Payta á las dos de la mañana con sesenta hombres armados, y dirijidose á la casa del señor Delfin: te le dió un posillo de chocolate, y los trató como lo merecian unos virtuosos republicanos. Esto era para los enemigos de la libertad un crimen de lesa patria, una complicidad con aquel y un motivo poderoso para privarle á Delfin de los privilegios y honores, que la república concede a la virtud y filantropia. Inflexible Carrera á sus propositos, se opuso á que se le despojara de su empleo á Delfin, y aun á que se le suspendiera de él por una accion digna y propia de una alma sensible. Mas la delicadeza y conducta de este estaba mancillada, por lo que le suplicó á Carrera no se obstinase ni se opusiese á la súplica, q' iba á interponerle á Vidal, esta se dirijia á pedir se sometiera (las imputaciones que el sub-prefecto y comandante militar de Piura le habia irrogado) al juez competente, á fin de desvanecerlas, y vindicarse. Con todo insistió Carrera, pero á esfuerzo de las interpe-laciones de Delfin cedió al instante, puso la nota para el juez de derecho, remitiendole los antecedentes, q' pendian en la secretaria de la prefectura. Vidal como tan sabio é instruido en la politica Maquiavelica, queria que en esta se iniciase el delito de sedicion, en q' se le suponía aquel complicado; mas persistiendo inaccesible Carrera á tal despropósito, no lo logró Vidal. De este modo, queda destruido el predicho cargo respecto al secretario, sin embargo de que se haya vijente con relacion al ex-prefecto—Diojenes hermetico.

[Continuará.]

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse ustedes insertar en su apreciable periodico la siguiente representacion que la honorable junta municipal del Cerro de Pasco eleva con esta fecha á S. E. el presidente de la republica con el objeto de que se ponga en planta en dicha villa un hospital para socorro de la humanidad.

EXCMO. SEÑOR.

La honorable junta municipal de esta distinguida villa del Cerro de Pasco con el respeto debido, y por el organo del señor coronel-prefecto, hace presente á U. E. que el año pasado de 1823 falleció en esta villa don Martin Marilus sin herederos necesarios, y dejó sus cuantiosos bienes para obras pias con arreglo á los comunicatos hechos á sus albaceas, que lo fueron en primer lugar don Cesario Sanchez y doña Melchora Ruedas y espresada la voluntad de estos á favor de la ereccion de un hospital en esta villa, se formó expediente por esta prefectura, y se elevó á ese supremo gobierno como se acredita por el mensaje que se acompaña: mas como las circunstancias de la pasada epoca, y la estincion de las juntas departamentales han obstado su prosecucion, no es extraño que no se haya visto realizado el importante objeto de esta obra, que esta honorable junta municipal jamas ha perdido de vista esperando mejor tiempo para esforzar sus reclamos, contando con la seguridad de los bienes de Marilus en poder de doña Lorenza Sanchez albacea de don Cesario su hermano. En estas circunstancias, y á representacion de don José Heredia q'

se dice apoderado de don Patricio Bermudez segun do albacea del instituyente de la obra pia, se ha vis to á este posesionarse de la casa, hacienda del Sa- cramento, ganados y cuanto pertenecia á Marilus, por un decreto del juzgado de derecho que aunque reclamado en tiempo no ha sugetado los efectos que deseaba esta honorable junta municipal, con el fun damento de estar patentizado que habiendo espres- ado su voluntad el primer albacea de Marilus con forme á sus comunicatos en favor de la obra pia de un hospital para esta villa, el segundo Bermudez nada tiene que hacer con esta testamentaria cuyo conocimiento ha pasado al supremo gobierno me- diante el espediente que gira, y será una monstruo sidad, que cuando este tenga su resolucio, nos en- contremos con q' Bermudez ha dispuesto de los bie nes de Marilus, no haya con que erigirse el hospi- tal y quede este negocio de importancia vital á es- ta poblacion reducido á un pleito, que es lo que re sultará si U. E. tarda un momento en sofocar tan cabilosas miras, á lo que se agrega que habiendose entregado dichos bienes sin garantias y quitandose- los á la albacea de don Cesareo Sanchez que tiene un ingente caudal con que responder de ellos, po- drá suceder tambien, que teniendo malos resultados las especulaciones de Bermudez y Heredia, vinie- mos al caso de ver malogrados los piadosos fines de Marilus, los de don Cesareo Sanchez, y en lu- gar de la obra de un hospital, quedase á este pue- blo el recuerdo amargo de nuestra omision en re- presentar á U. E. con la claridad é ingenuidad q' exige tan interesante asunto.

La corporacion que representa, animada uni- camente de los vivos deseos de que esta numerosa poblacion logre un establecimiento, que consulte á los infelices que trabajan por la felicidad de la republica en el duro egercicio de las minas, un asi- lo de caridad, que los acoja en sus naturales enfer- medades en medio de la absoluta carencia é imposi- bilidad que tienen los fondos municipales para emprenderlos; lo pone todo en el supremo conoci- miento de U. E. para que en ningun caso, se le ha ga cargo de que su silencio autorizó un hecho, que refluye en perjuicio publico, y para que U. E. en uso de sus alias facultades, dicte los sabios decretos que sean de superior agrado al interesante objeto de nuestras preces, y que realizandose como lo es- peramos la interesante obra de un hospital en esta villa por las bien acordadas providencias de U. E. se haga su nombre inmortal en sus habitantes, y la humanidad afligida tenga siempre que tributar á la memoria de U. E. los mas sinceros votos de su eterno reconocimiento.

A U. E. con su mayor respeto suplica esta ho- norable junta municipal, que habiendo en conside- racion cuanto deja espuesto se sirva U. E. resolver como sea de justicia.—Excmo. Señor.—*Angel de la Mota.*—*José Manuel Olachea.*—*Manuel Silva.*—*Pablo Colorado Carhuapoma.*—*Patricio Ponce.*—*Luis Parra.*—*Juan de Dios Espinoza.*—*Melchor Onofre.*—*Manuel Tello, sindico.*—*Pedro Antonio Cisneros, secretario.*

La poblacion del Cerro de Pasco espera im- paciente que el supremo gobierno tomando en con- sideracion la representacion de su honorable junta municipal dé un golpe aterrante á cuantos quieran oponerse al bien de los pueblos que es la suprema ley.—*Los habitantes todos de esta distinguida villa de Pasco,*

### INTERESANTE.

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. anunciar al res-

petable público que por un ciudadano se le hà in- dicado al jefe supremo de la republica [que desea el bien de ella] un proyecto para q' insenciblemente se baya amortizando el credito nacional, y con pre- ferencia el esterno q' es el q' mas agovia á la nacion: no dudamos que el voto consultivo del Consejo de Estado apruebe con su dictamen tan loable fin á que dicho proyecto se dirije. Soy de UU. su atento S. S. Q. S. M.—*Uno que desea el bien jeneral.*

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse ustedes inser- tar en su periodico una pregunta interesante. En dias pasados se nos ha aparecido en este punto de Pasco, un chileno nombrado don Manuel Vega, q' se dice ser abogado de mucha fama en su pais, y que tanto en esta capital, como en la ciudad de Ica, ha merecido una reputacion general. Se espera las contestaciones para confiarle varios pleitos que tienen pendientes sus seguros servidores.

*Los pasqueños.*

## Avisos,

Se vende en frente del Castillo un sitio para fabricar con 27 baras de frente y cuarenta de fon- do, el que lo quiera comprar vease con el señor Larrainzar calle de bodegones.

*Martillo calle de mercaderes num. 295.*

Para el miercoles 10 del corriente á la una del dia se remata el muy belero y hermoso bergantin goleta nacional Francisca de porte de 165 toneladas clavado y forrado en cobre, lista para emprender viage: su inventario se halla en la misma casa á don- de se pueden imponer de su contenido.

Lima septiembre 4 de 1834. *Samuel F. Tracy.*

### SE VENDE

La casa sita en la calle de la Compañia nume- ro 198 hasta el numero 201 con sus accesorias, cu- yo valor asciende segun su tasacion á la cantidad de 61,393 pesos para dividirse entre los coherede- ros con las ventajas siguientes.

Valor integro 61,393 pesos, censo redimible 20,000 pesos, valor neto 41,393. Debiendo reba- jarse 13,797 pesos que es su tercia parte; los inte- resados están convenidos á rebajar 3,596 pesos mas que unidos á la tercia parte hacen la cantidad de 17,393 pesos quedando á favor de los interesados 24,000 pesos netos, y llanos á verificar la venta en la persona que oble al contado 12,000 pesos, y los doce restantes á plazos regulares é interes segun convengan.

La casa se compone de altos y bajos de la me- jor arquitectura y solidez, y con todas las comodi- dades y estension mas que necesaria, y á dos cua- dras de la plaza. Su fondo es de 74 varas y  $\frac{1}{8}$  de largo, y su frente de 33 y  $\frac{1}{2}$  fuera de resalto. Las personas q' gusten pueden verse con el doctor don Marcelino Caverro autorizado para el efecto.

### SE VENDEN

En el tambo del sol numero 25 los efectos de Valles siguientes: javon de 4 á 9 en libra ambos in- clusive: arroz en saco de lona: cordovanes de me- dio beneficio: cueros arrasados á imitacion de los franceses: y zuelas como las de Guayaquil todo con cuenta.

*Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno*

# Suplemento

Al Telegrafo Numero 622

SS. EE.—Sirvanse UU. insertar en su estimable y acreditado periódico, el rasgo que impelidos de la justicia nos vemos precisados á poner al público como el único antídoto de contener á los perversos que con la mas negra detraction y malicia atacan á hombres honrados: por el correo que acaba de llegar del Cuzco, entre otros varios hemos visto un impreso titulado Fiel compromiso, cuya lectura nos ha fastidiado desde las puntas de los pies hasta la punta de la coronilla, por su lenguaje burdo, por sus nulidades de cruz á fecha, y por q' su autor (que sabemos que és un pobre estúpido desnudo de toda facultad) se tomó el vestido de otro para salir galano al público; lo acredita su primer discurso debido á la obra titulada, Libertad de los Mares, véase dicha obra y se encontrará en su introduccion tas, tas, punto por punto, todo lo que puso el observador por parto suyo y con que creyó pasearse de Sud á Norte, sin que nadie se atreviese al atrevimiento mismo—habla en seguida de insurreccion y de que no pudo estallar por dos ocasiones, por varios incidentes graves, y no dice cuales fueron estos incidentes y su gravedad. Sigue diciendo despues de enumerar á los sujetos de mas lustre—se aseguró con la fuerza del batallon Quispicanchi bajo de los compromisos de su comandante D. Pascual Arabena, y algunos de sus oficiales, sin enumerarlos como lo hizo con el jefe. Dios mio!!! que vemos, que oimos, que advertimos!!!! ¡Falsedad mas enorme se ha escrito jamás en el Perú? no, ¡Arabena, compromisos á favor de la libertad? no lo creemos, solo que bajara S. Pascual á bailar de nuevo en este mundo, de otro modo no pasa, por que sabemos quienes han sido los señores liberales, de todas clases, secos y edades, y sabemos tambien que este señor estaba bien distante de obrar como quiere aplicárselo su quita pelusas, pues si asi hubiese sido no hubiese tomado placentero del gobierno la comision de fiel ejecutor, para el prendimiento de los liberales en el Domingo de Pascua; por denuncia de Oblitas fueron descubiertos en el sacudimiento que trataban de ejecutar, y gracias al sub-teniente Perez, que fué el comisionado por Arabena, para la aprension, quien le dió de mano al capitan Mar, é hizo otros oficios por los que dió pruebas nada equívocas de su adhesion á la causa del orden como lo pueden decir, el Licenciado D. Gomes Loayza, á quien al tiempo de sorprenderlo le advirtió en su estante un legajo de papeles que contenia correspondencias liberales con algunos sujetos de dignidad, se los hizo quemar en el acto y lo llevó despues á presentarlo á Herodes. El capitan de artilleria D. Tadeo de la Oliva, á quien la noche del Domingo de Pascua, habiendosele nombrado á dicho oficial Perez de reten al parque, le dijo que tenia ór len para fusilarlo ó asesinarlo á bayonetas, si hacia algun movimiento con la artilleria que asi se lo habia comunicado el mayor Arabena—pidiéndole sí que le guardase el secreto, que despues que las cosas variasen estaba pronto á declararlo. Sabemos que él mismo en persona fué á prender á un sarjento á quien no encontró, y mandó al referido Perez para que lo buscase. Sabemos que despues de estar este preso le ofreció fusilarlo diciéndole estas terminantes palabras, *á pícaro, queria U. hacer su suerte con la sangre de los inocentes, se ha de amolar U*—que tal libre. Sabemos por último, que empapado todo él, en la sangre de los patriotas chilenos, desde el principio de la revolucion hasta el fin, voló como una fiera con la sed insaciable al Perú, (desgraciado suelo que emponzoñadas plantas te pisan) en el q' consumó su atrocidad criminal hasta la jornada de Ayacucho; capituló allí, pero de que sirvió cuando el año de 827 lo llamó su señor al servicio como á muchos de esta raza con mengua de oficiales viejos servidores á la Nacion. Daremos un paso atras que no es poco importante, le objetaremos al misero observador una cosita que se nos quedaba en el tintero—si tuvo compromisos ese Sr. Arabena, y no los pudo realizar con Quispicanchi por incidentes graves, ó por que el batallon se componia de reclutaje, como no los cumplió con el batallon Paruro del que se hizo cargo en Urubamba, que tenia mejor tropa, regularmente disciplinada, perfectamente armada y municionada, y que pasó é hizo noche en la ciudad para pasar á la Provincia de Chumbivilcas á sostener las estafas del coronel Guillen y sub-prefecto Infantas; estamos muy ciertos que si levanta el grito, le sigue el pueblo y nadie se atreve á chistar—que se hubiese pronunciado en Andahuaylas, no fué por los recuerdos que dice le hizo S. Cristoval, sino por que ya el cucu, marchaba sobre ellos, esa no es prueba hacer con gusto y placer lo que por fuerza ha de ser, sin que hayan otros datos no pasamos, mucho milagro ha sido q' ese peruano desnaturalizado no nos haya querido hacer pasar por libres á Gamarra, Bujanda, Bermudez y toda la calaña de ese jaez cuando nos mete á ciertos vichos que deben estar quemados junto con el autor, á la verdad, la juventud liberal del Cuzco se habrá resentido muy mucho al verse pues-

tos en un paralelo con hombres indignos de alternar en la sociedad humana. No dudamos que este infame, á la fecha haya llevado su para peras y se halle donde se depositan los restos de los mortales.

El benemeritante Cristoval, aparecido en esta admosfera á fines del año de 829 bajo la proteccion de D. Agustin, nos dicen sér un sér.... que estando á bordo en las orillas del Guayas no se hizo á la vela para Penco, sino para el pais donde esta rasa mas agrasado. Dice se le sacó de su prision para que campease su declaracion con Oblitas y despues volvió á ella, y no dice—no estuvo mas de seis horas preso, entró por la mañana entre nueve y diez, y salió á eso de las cuatro de la tarde, deja el juicio abierto para que se crea que estuvo preso algunas semanas, meses ó años—que tal encarecer los méritos. Segun esto esperamos á los vigotudos de Cangayo que pelearon en contra del Sr. Jeneral Nieto, que vendrán á hacer presentes los suyos. Sobre el alferes Diaz diremos—que cuando se espeditaban las tropas sobre Chumbivilcas, trató el gobierno de que fuese una pieza de artilleria, se opuso el capitan que mandaba esta arma, pretestando que la tropa no estaba en actitud ni habia el número de hombres suficientes, pues le salió en cara, porque se presentó Diaz al gobierno diciéndole (con protesta de su vida y empleo) que él respondia del buen ecsito de la pieza; por esta razon se puede coleccionar lo que será, y que todo és un tejido de mentiras, como el tratar al capitan Oliva de servil. Advierta el embusteraso de Plaza

que este oficial tiene corresponsales en esta capital: que en caso necesario se imprimán cartas suyas, con noticias que ha dado de ese departamento muy oportunas—que sirve á su patria desde el año de 821 hasta la fecha constantemente, que no le debe en su carrera ni un apice á Gamarra, sino una dilatada postergacion en el empleo que obtiene, que és prueba evidente de no haber sido de esa devocion; el no haberle conferido grado ni efectividad como lo hizo con otros, (uno de ellos Arabena) y en fin un oficial digno de la consideracion del gobierno supremo y de todos sus con iudadanos—por último concluye diciendo que tiene á vanagloria el pueblo cuzqueño abrigar en su seno y en lo íntimo del corazon á esos hijos natos de Chile—que pobre miserable se conoce su tristeza, ensalzar á extranjeros con mengua de un hijo de su patria, y de los mismos hijos del Cuzco—por que no habló ó se vendió él solo, y no que compromete la buena reputacion de tanto ilustre—pero rabie el ortiga, sabemos que no ha tenido parte en su escrito ningun hombre de clase de esa ciudad ni en sus soñadas reuniones, y planes, y finalmente, que si quiere salir de la capa rota lo haga bajando los lomos con un asadon en las manos, y no poniendo injustamente mal á otro por que le dieron un mendrugo de pan, que busquen otro abogado q' los defienda, que á este se le acabaron los castellanos y las administraciones.—Nos despedimos deseándoles el desprecio de todos los virtuosos: cuzqueños hasta otra vez que se ofresca.

*Los infinitos.*

IMPRESA CONSTITUCIONAL POR BARTOLOME BRUNO.